

y mayor que sus heroicas empresas? Pobre Cortés, si los tales procesos, una vez formados, hubieran volado por la Europa, aun tus mayores hazañas corrieran hoy por delitos, crueldades, tiranías &c. Ahora, supuestas en general estas importantes reflexiones, pasemos á responder, con toda la claridad factible, y á mostrar como la diminucion de los Indios no puede originarse de alguna de las quatro causas propuestas.

### CAPITULO XXVI.

*Rechazadas dichas causas, se prueba ser insuficientes para la diminucion ya propuesta de los Indios.*

**L**a primera causa, dicen, que fué la mortandad de Indios que hubo en las conquistas. No puede ser: lo primero, porque todas aquellas Naciones estuviéron siempre, y se halláron en continuas y crueles guerras unas contra otras, sin darse quartel; y dedicando los prisioneros, unos para los sacrificios de los Idolos, y otros para los mas selectos platos de sus convites, y no se acabáron, ni se consumiéron: lo segundo, véanse todos los Imperios antiguos transtornados, à fuerza de armas, à sangre y fuego, y no se despobló, ni la Asia, ni la Europa: luego ni por esta causa se despobló el gentío de las Américas. De aquel árbol simbólico, que segun el Poeta, brotaba un ramo de oro, en el camino de los campos eliseos, añade, que luc-

go que cortaban un ramo, retoñaba otro igual (a): *avulso uno, non deficit alter*: mientras el árbol no se desarraigue, él retoñará. En tiempo de Matatías, padre de los Macabeos, ya parece no le quedaba sino una débil raíz al árbol de la genealogía Judáica, y con todo, véase à qué proceridad creció; tal, que poniendo despues Vespasiano y otros Emperadores Romanos todo el esfuerzo de su vasto Imperio en aniquilarle y destruirle, le cortaron innumerables ramas; pero los renuevos de aquel tronco, están, hasta hoy en dia inficionando à todo el Mundo: luego la guerra es causa muy insuficiente para el caso de que hablamos; à mas de que se niega el que todas las Provincias conocidas y conquistadas en las Américas, lo hayan sido à fuerza de armas; porque muchas, viendo sujeta à la Capital, llanamente se rindieron.

La segunda causa de la tal diminucion, se atribuye al trabajo personal que se les impuso à los Indios. Méno suficiente es esta causa que la antecedente: lo primero, porque dado, y no concedido, que la carga y trabajo fuese exorbitante luego que llegó à la noticia da los Católicos Monarcas Don Fernando y Doña Isabél, la arreglaron y moderaron con leyes llenas de piedad christiana, vigilancia y cuidado, que con el nuevo Imperio Americano heredan nuestros Católicos Monarcas.

Lo segundo, porque los Españoles Encomenderos, cuya crueldad tanto se exagera, eran

(a) Virgil. *Eneid.* lib. 4.

hombres racionales : (quiero permitir , para solo dar fuerza al argumento , que ciegos con el interés , se olvidasen de que eran Christianos :) y solo por ser racionales , no habian de oprimir á sus Indios encomendados , de cuyo tributo comian , por orden de su Magestad , en recompensa del imponderable trabajo de las pacificaciones de aquel Nuevo Mundo ; à mas de que bastaba la pura lumbre de la razon para que dixesen : el tributo ó trabajo personal de estos mis Indios encomendados , es el único premio de mis afanes : luego si los oprimo y consumo quedaré sin finca , y sin que comer : luego debo cuidarlos para poderme utilizar. No faltaron algunos ; à quienes faltó este corto discurso , ni tampoco les faltó juez , que les fuese à la mano , y castigase la demasía y el exceso.

Lo tercero , recurren al trabajo y taréa de las minas de oro y plata ; pero en vano buscan títulos insuficientes ; porque lo primero , es en estos tiempos muy considerable el número de Negros libres , de Mestizos , de Mulatos y Zambos jornaleros ; y no faltan Europeos , que toman la barra , y ganan sus quatro reales de plata cada dia , así en las minas del Perú , como en las de la Nueva España , y están buenos y sanos , contentos y alegres , y mantienen á sus mugeres ó hijos. ¿ Pues qué ? ¿ Piensa algun Extranjero , que hacen trabajar de valde á los Indios , y que aquel es un remo intolerable ? Tres reales de plata ganan cada dia de jornal , que es muy suficiente , atendido su corto gasto , para mantenerse , y ahorrar algo cada dia (a). Y en

(a) *Histor. Cinaloa lib. 8. cap. 3. fol. 476.*

la Nueva España ganan al dia quatro reales; y los Indios que entienden de barra, y saben seguir la veta del metal, á mas de los quatro reales, ganan su *pepina*, que es una espuerta de metal escogido, que suele valer seis, y á veces diez reales de á ocho. Los que asisten en una *tanda*, como llaman en la Nueva España, ó en la *mita*, que así llaman en el Perú, se les pasa mucho tiempo, sin que se les siga el turno para volver á ir; y entónces no van como forzados de Galera; porque el que no puede, ó no quiere ir, se le admite al Indio que presenta, para que supla su lugar. En las minas de Tierra Firme, quales son las de *Chocó*, *Antioquia*, *Barbacoas* &c. únicamente trabajan los Esclavos Negros; y éstos sin embargo de trabajar como Esclavos, vemos que viven, procrean, y se aumentan: luego el imaginado trabajo de las minas, es una causa muy insuficiente para la ponderada disminucion de Indios.

Se me replica que éstos son mas débiles que los Negros, y ménos trabajadores que los jornaleros, que arriba insinué, y que por eso desfallecen, y mueren; y que esto es innegable, por la evidente decadencia de los Pueblos, que van á las *tandas* y *mitas* de las minas.

Concedo, como ya concedí, la merma conocida en los Pueblos, que van á las minas, quando se siguen sus *tandas*, pero niego redondamente, que el trabajo de ellas disminuya los Indios, porque el daño, ni nace del trabajo de las minas, ni de las pocas fuerzas de ellos para tolerarlo. Tal qual es el daño, que no es tanto como se pondera, ni capaz de causar la merma que

que en comun se reconoce, nace del poco gobierno, y de la ninguna economía de los mismos Indios que van á las minas; porque ellos van mal vestidos, y casi sin abrigo, por su incuria. La paga de toda la semana, que se les da el sábado, la gastan el domingo en comer, beber y baylar, sin ton, ni són, como se dice, ¿y qué se sigue de aquí? Que gastado ya el dinero, pasan miserablemente en el trabajo la semana, con muy vil, y poco alimento. Parece que habian de escarmentar para la semana siguiente, y retener para el gasto; pero nada ménos que eso: ántes los mas de ellos se van empeñando para sus gastos impertinentes, ya con el dueño de la mina, ya con los que venden vino, aguardiente y bastimentos: de que se sigue, que el Minero los obliga por justicia; ó á que le paguen lo que dió adelantado, ó á que trabajen el tiempo correspondiente á las deudas; y se sigue, que yendo así de malo en peor, cada dia mas adeudados, muchos mueren, se huyen muchos mas á otras Provincias distantes; y no solo éstos, sino aun aquellos que no se han adeudado, quando al tomar el camino de sus Pueblos, ven que en ellos no han de hallar sementera, y que sus mugeres, para mantenerse habrán contraido deudas, espantados del mal recibimiento que temen, en lugar de seguir el camino de su tierra, se destierran voluntariamente á Provincias remotas; y ésta es una de las raices ciertas de la disminucion de los Pueblos, no las minas, ni su trabajo, ni las pocas fuerzas, que para él se idean en los Indios, sino el mal gobierno. Esta no es piadosa  
con-

consideración mia: yo digo lo que hay , y lo que sé ; y se evidencia esta verdad en los Pueblos de *Juli* , que están á cargo de los Operarios de la Compañía de Jesus del Perú , que tambien asisten puntualmente á las minas ; y con todo crecen como espuma , y se aumentan mas y mas cada dia , como es público y notorio , y consta por el informe , que la Real Audiencia plena de *Chuquisaca* hizo á su Magestad sobre este mismo punto , de que aqui tratamos.

Pues si de todos los Corregimientos van Indios á las minas , y los de *Juli* siguen el mismo turno de *mitas* ; ¿ de dónde nace tan notable diferencia ? Del buen gobierno ; porque conociendo su desbarro , los tratan como á pupillos ; les dan vestido de remuda y avío para el camino ; les ponen sobrestante que los reprima ; y mientras están en las minas , mantienen del comun á las mugeres é hijos : les previenen sementeras para su retorno ; y quando es tiempo de volver , va quien pague todas sus deudas , y quien los trayga via recta á sus casas ; ¿ qué mucho que crezcan en lugar de disminuirse , los Indios de *Juli* , no obstante el decantado remo de las minas ?

La tercera causa se atribuye á las viruelas y contagios , que se han introducido en las Américas , despues de sus conquistas : opinion muy valida entre los Autores Españoles (a). No niego que han sido considerables y repetidas las mortandades de

(a) M. Fr. Gregorio García. *Lib. 3. cap. 2. §. 3.*  
Tom. II.

de los Indios, pues veo, que de sola la llegada del navío, llamado el *Leon Franco*, por los años de 1719, á las costas del Perú, resultó tal contagio, que á mas de los Españoles y Mestizos, casi innumerables, que fallecieron, llegaron á doscientos mil Indios los que murieron; y en quanto á las viruelas del Perú de 1588, el contagio de la Nueva España de 1597, y otros muchos de la Tierra-Firme, nuevo Reyno &c., que el Rev. P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, en su origen de los Indios, atribuye á la poca fe de ellos (b), y á castigo claro de Dios, por su idolatría; digo que estos han sido grandes estragos, que han cooperado á la diminucion de los Americanos; pero así como digo, que solo por via de piadosa consideracion, se pueden atribuir dichos contagios á castigo de Dios, por la idolatría de los Indios Peruanos, y de la Nueva España, así tambien afirmo, que no son causa suficiente dichas pestes solas para la merma de Indios que se llora: dixé, que es una piadosa consideracion atribuir las tales pestes á castigo de Dios, en pena de la idolatría; porque vemos, que en muchas Provincias de Indios, donde no ha habido, ni hay idolatría, se han visto las mismas pestes y viruelas contagiosas; y en Pueblos, donde, con notable confusion de los Europeos, florece la fe notablemente, hemos visto y sufrido repetidos contagios y epidemias: lo qual no puede ser castigo de Dios por la idolatría que no hubo; ni por la falta de fe, que por su bondad

(a) Herrera, Dec. 5. lib. lat. Gomara 1. part. Histor. 5. cap. 11. Fr. Bartholomé de Ind. Torquemad. lib. 17. cap. las Casas, Ep. Chiap. in Re- 15. & alii plures.

dad florece y fructifica en dichas Provincias.

Robórase este dictámen con la experiencia de repetidas epidemias de párvulos , que sufren las Misiones de nuestro cargo , con notable estrago; tanto , que acaban de referirme los Padres Procuradores de la Provincia , verdaderamente Misionera , del Paraguay (a) , que en solo el año de 1738 pasáron de seis mil los párvulos que murieron; y en el año de 1741 ya se contaban diez y ocho mil párvulos difuntos en dichas Misiones , por carta que de ellas vino , y se imprimió en esta Corte (a). Otra carta acabo de recibir del Padre Superior de las Misiones del Orinoco (b) ; fecha en el año pasado de 1741 ; en la qual , despues de referir las nuevas Gentes , que se habian agregado á las Misiones , añade , que una grande inundacion de viruelas , que desde la costa del mar subió de Nacion en Nacion , se habia llevado en flor á casi todos los párvulos de dichas Misiones : primicias del mucho fruto que esperamos de aquellas Naciones. ¿ Y qué falta de fe , qué idolatria , qué pecados castigó Dios en aquellos inocentes? Digamos lo que es fixo y cierto ; y es , que el Divino Labrador es dueño absoluto de su viña , y quando es la hora de su divino beneplácito , con una escarcha se lleva en flor , lo que no quiso fuese vendimia tardía.

Atribuir las pestes y contagios á castigo de Dios, por la poca fe de los Indios , es una congruente consideracion , fundada en los castigos , que Dios  
nues-

(a) P. Diego García , y curador General Juan Joseph P. Juan Joseph Rico. Rico.

(b) Dióla á luz el P. Pro- (c) P. Manuel Román.



nuestro Señor intimó por sus Profetas , y executó, por sus altos juicios , en la Gente Hebréa , y tambien en Reynos Christianos ; pero tambien ha enviado su Magestad semejantes plagas por otros motivos y fines de su alta providencia , sin que los podamos atribuir solamente á falta de fe (a) , ni á la gravedad de los pecados. La paciencia del Santo Job (b) , para exemplar de nuestro sufrimiento, buscaba Dios en aquellas plagas , que atribuian á castigo , aun aquellos sus amigos , que eran abonados testigos de las heroycas virtudes de aquel pacientísimo Varon. El sufrimiento del Santo Tobías (c) , y la mansedumbre del Real Profeta (d) , para nuestra enseñanza , fuéron el fin con que su Magestad les envió las plagas, trabajos y persecuciones. Erráron los bárbaros Isleños de Malta , quando al ver prendida la vívora de la mano del Apóstol , dixéron : no hay duda (e) , que este hombre es homicida : apénas se ha librado del naufragio , ya tiene sobre sí otro castigo de Dios.

Lleno de pecados de piés á cabeza , dixéron los Sacerdotes de la Ley Antigua , que estaba el ciego , á quien el Señor habia dado vista , sin otro motivo , que el de haber nacido ciego (f) : *In peccatis natus es totus* , &c. opinion , en que por entónces estaban tambien los Sagrados Apóstoles (g) : *¿ Quis peccavit , hic , an parentes ejus ?* y solo dudaban , si aquel que suponian ser gravísi-

(a) García, lib. 3. cap. 2.

S. 3.

(b) Job per totum lib.

(c) Tob. per totum lib.

(d) Lib. 2. Regum.

(e) Act. Apostol. cap. 28.

vers. 4. *Utique homicida est homo hic, &c.*

(f) Joann. cap. 9. v. 34.

(g) Joann. ibid. vers. 2.

mo castigo , era en pena de sus pecados , ó por los de sus padres. Y aquí el Divino Maestro , primero enseñó á los Apóstoles , despues abrió los ojos del ciego , y en ellos los nuestros , para que viésemos y entendiésemos „ que ni el ciego habia „ pecado , ni sus padres ; y que el haber nacido „ ciego , no era por castigo , sino para que en „ su curacion fuese glorificado el Altísimo , por los „ prodigios que hacia el omnipotente brazo de su „ Unigénito (a) : “ de modo , que aun quando su Magestad procede y concurre como Autor natural , vemos , que para una copiosa cosecha , no solo ordena su Magestad la apacibilidad de la primavera , sino tambien el ardiente calor del estío , y las rigurosas escarchas del invierno : medios , que á la primera vista parecen opuestos al fin que se pretende. Y así de las pestes y plagas de los Americanos , no podemos inferir su falta de fe , y mas viendo , que en tales epidemias padecen igualmente los Españoles , en cuya constante fe no cabe sospecha , ni sombra de ella.

A mas de que las pestes , aunque repetidas , y las demás enfermedades , no son por sí solas suficiente causa para disminuir tan notablemente el gentío de las Américas , como ya dixé ; si bien es cierto , que continuándose éstas con rigor , pudieran despoblar aquella , y qualquiera otra parte del Mundo : y la razon nace de la experiencia misma ; porque si ellas bastáran , ya estuviera enteramente despoblada la *Ungria* , la *Bosnia* y las demás Provincias comarcanas á Constantinopla : ni hubiera hom-

(a) Joann. cap. 9. vers. 2. & 3.

hombres, ni memoria de ellos en *Argél*, *Tunex*, *Tánger*, ni en todas las costas de Berberia, segun las fatales y repetidas pestes y contagios, que Dios les envia por sus altos juicios: entretanto vemos que crecen, y que como mala yerba se multiplican: luego es fuerza confesar, que las pestes solas no pueden causar la notable disminucion de las Gentes de que hablamos; y es preciso creer, que hay otra oculta causa de este notable daño.

La quarta raiz de la controvertida merma, se atribuye á los tributos y cargas impuestas á los Indios; y esta causal es, á mi entender, tan insuficiente para el efecto pretendido, que la omitiera totalmente, á no ver que en ella consienten muchos Extranjeros, y no pocos Españoles, poco noticiosos de las leyes dispuestas para los Indios, que no pueden ser mas piadosas, ni mas llevaderas: por las quales han mirado (a) y miran los Monarcas Españoles á los Americanos, como pupilos, y como á menores, para cuya indemaidad y defensa, tiene su Magestad en cada una de las Reales Audiencias del Nuevo Mundo, un Fiscal timorato y docto, que sin la menor gratificacion de ellos, defienda á los Indios en sus causas, los patrocine en la establecida posesion de sus privilegios, y los defienda de qualquiera injusticia y agravio que se les haga. Ya dixé, que el trabajo personal, desde que se supo el abuso, fué minorando; y añado, que despues fué enteramente prohibido, por la piedad de nuestros Católicos Monarcas. Por lo que mira al homenaje debido al Soberano, de que

(a) Herrera, Dec. 1. lib. 4. pag. mibi 117. La nueva Recopilacion passim.

que da muestras el súbdito en el tributo y reconocimiento , ¿ qué vasallos se hallarán en este anti- guo Mundo , que no le rindan semejante á sus Re- yes ? Erré en decir *semejante*, porque , sin hacer in- juria á ninguno , se puede afirmar , que es muy de- semejante el tributo que anualmente pagan los In- dios , al que generalmente contribuyen los Euro- peos ; y se pudieran estos reputar por muy felices , si exhibieran sola la cantidad que tributan los Ame- ricanos , libres de otras cargas , y obligados sola- mente á una suave y tolerable contribucion , no impuesta generalmente , sino proporcionada á la fertilidad ó pobreza del Pais , mas ó ménos , segun los frutos del terreno : ni les obligan á que aque- llos dos ó quatro pesos que contribuyen , los den en moneda efectiva , porque deben los Corregido- res recibir el tributo en frutos ó en géneros cor- rientes , ya naturales , ya artificiales. Y este tribu- to cede en bien de los mismos Indios ; porque aun- que es cierto , que entra en las Reales Caxas ; pero de él se saca primero , y se da el estipendio anual del Párroco , que cuida de cada Pueblo : y si lo tri- butado no alcanza , como acontece en muchos Cu- ratos , suple su Magestad de su Real Erario ; esto es , en los Pueblos de Curas Colados ; pues en las casi innumerables Misiones , en que por ser poco domesticados los Indios , todavía no tributan , man- tiene su Magestad enteramente á su costa los Mi- nistros Evangélicos : y esta magnífica piedad de su Magestad no necesita de que yo añada aquí ni una letra en su alabanza.

Voy sí á roborar mi dictámen arriba propuesto sobre esta materia , pues son dignos de todo respe- to los Autores que se inclinan á la opinion opuesta ;

y

y aunque con lo que acabo de apuntar supongo ya superada y vencida la controversia ; con todo , demos que fuera el yugo impuesto á los Indios grave , y tanto , quanto indicaban las queexas , que á Roboan daban los Hebreos (a) , contra el que les habia recargado Salomon ; y digo , que aun en esta suposicion , si bien el peso del tributo puede perturbar el Reyno , melancolizar á los vasallos , y reducirlos á una vida amarga ; pero si no se añade otra causa , no basta aquella para minorar el número de los súbditos (b). Faraón , en Egypto , no solo tiraba á oprimir á los Hebreos , sino tambien tiraba derechamente á minorar su número ; y vemos en las Divinas Letras , que quanto mas los recargaba , tanto mas crecian , y se aumentaban. Ya veo , que ésta fué obra del brazo poderoso de Dios (c) , por la qual cumplia la palabra , que su Magestad dió al Patriarca Abrahán , de que su descendencia habia de competir en número con las arenas del mar , y con las Estrellas del Cielo. Pero á los Gabaonitas , que engañaron á Josué (d) , y á los demás Jueces de Israel , no hizo Dios ésta , ni otra promesa semejante , y con todo crecieron , y se multiplicaron , en medio de la mayor opresion imaginable ; porque viéndose engañado Josué por los Gabaonitas , les concedió la vida (e) , pero los oprimió sobre manera en todo género de oficios serviles , y de excesivo trabajo , como se ve en

Di-

(a) 3. Regum , cap. 12.  
vers. 4. & 9.

(b) *Ecce populus filiorum  
Israel multus.* Exod. cap. 1.  
vers. 9.

(c) *Faciamque te crescere  
vehementissime.* Gen. 17. v. 6.

(d) Josué , cap. 10. v. 6.

(e) Josué , cap. 9. v. 20.  
6.

Divinas Letras, sin que faltase la multitud y numeroso gentío, en medio de una opresion hecha de estudio: luego la carga y servidumbre, por grave que sea, si es sola, no es suficiente para disminuir una Nacion.

¿Qué mayor servidumbre se puede idear, que la de los infelices Judíos, desterrados de su Patria, y aun del Mundo, porque en él no tienen Ciudad, ni territorio, derramados sobre la faz de la tierra, despreciados, oprimidos, cargados de tributos, en castigo del deicidio, que ciegamente cometieron sus Mayores? Aunque tan bien merecido, da horror tan grande castigo; y despues de todo él, ó por mejor decir, oprimidos con todo él, en lugar de ir á ménos, vemos que van á mas; y aun abandonados de la mano de Dios, no se minoran, ántes crecen en número; porque Dios dexa correr el curso de las causas naturales, á que no falta el concurso de su Omnipotencia.

De modo, que ni las guerras, ni el trabajo personal, ni las pestes, ni los tributos y opresiones, con tal, que no sean de una exórbilancia nunca vista, pueden ser causa total y suficiente para disminuir tan notablemente las Naciones; porque á serlo, estuviera casi despoblado este Mundo antiguo, ni hubiera rastro de Ungaros, de Turcos, de Moros, de Judíos, ni de otras Naciones, de cuyas calamidades se ha hecho mencion. Es verdad, que si las plagas fueran permanentes, ó por algunas otras circunstancias fueran extraordinarias, precisamente acabáran ó disminuiran las Naciones; pero como Dios mira á los mortales, temperando su ira (a) con su misericordia, no lle-

(a) Eccl. cap. 16. vers. 13,

314 EL ORINOCO ILUSTRADO,  
ga á tan último extremo su indignacion , que es  
de Padre amantísimo.

## CAPITULO XXVII.

*Respóndese á un argumento contra lo ya dicho , y se señala la causa genuina de la diminucion de los Americanos.*

**Y**a veo la réplica de un argumento de hecho, cuya eficacia parece insuperable , que consiste únicamente en poner á la vista las Islas de Barlovento ó Antillas , que son la *Habana* ó *Cuba* : la *Española* ó de *Santo Domingo* : la de *Puerto Rico*, la *Jamáyca* y la *Martinica* &c. : en las cuales la total falta de Indios , exterminio y desolacion de ellos , parece prueba evidente , de que alguna de las quatro causas asignadas , ó todas ellas , aniquiláron los Indios de las tales Islas , sin que para esta cierta demostracion se pueda hallar efugio. Respondo , que del mismo modo que concedí la merma de los Indios de las Provincias de *Tierra-Firme*, *Perú* y *Nueva España* ; así tambien confieso la carencia de Indios en dichas Islas , ménos en las tres en que se mantienen los *Caribes* ; y como ya concedí , que aquellas quatro causas pudieron coadyubar á la tal diminucion de los Indios , como concausas parciales , que se juntáron con otras , sin que ellas por sí solas fuesen suficientes , convengo y digo lo mismo de la desolacion de los Indios *Isleños* ya nombrados : otras raices mas eficaces que las quatro , es preciso que se agregasen , para que surtiese un efecto tan in-

usi-